

Toluca de Lerdo, México; 30 de noviembre de 2017.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral, ubicado en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Buenos días señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización, les doy la más cordial bienvenida. Previo a dar inicio a esta Sesión Ordinaria, le voy a pedir al Secretario Técnico, sea tan amable de pasar lista de asistencia y, en su caso, verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Buenos días a todos.

Con gusto señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General procedo a pasar lista de asistencia, para lo cual solicito respetuosamente a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos decir "presente" para confirmar su presencia.

Maestro Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Organización. (Presente)

Maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Organización. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, la licenciada Marlene Miranda Espinosa, representante propietaria ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julián Hernández Reyes, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, el ciudadano Carlos Loman Delgado, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Vía Radical, la ciudadana Cinthia Itzel Moreno Alanís, representante suplente del Partido Vía Radical ante el Consejo General. (Presente)

Informo Presidente que se encuentran presentes tres consejeros electorales integrantes de esta Comisión, así como la representación de cuatro partidos políticos. Por lo tanto, existe quórum legal para continuar con la Sesión.

También le informo que se encuentran con nosotros el doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística del Instituto.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenos días.

Gracias, Secretario Técnico.

Siendo las 10 horas con 15 minutos del día 30 de noviembre de 2017, y con fundamento en los Artículos 183 del Código Electoral del Estado de México, 10, fracción IV, 25, 27, 29, 51 al 53, fracciones I y VII del Reglamento de Comisiones de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en los salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión, por lo que pido al Secretario Técnico, dé cuenta del proyecto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto señor Presidente.

El proyecto del Orden del Orden del Día se encuentra integrado por los siguientes puntos:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2017.
4. Informe de la Secretaría Técnica.

5. Informe sobre las Renuncias y Sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas de las que conocerá la Junta General.

6. Presentación del Primer Informe al que se refiere el Numeral 1, inciso g), de Artículo 160 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), sobre las acciones realizadas por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para el diseño de la documentación y material electoral de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, del 1º de julio de 2018.

7. Presentación de la Metodología para realizar la prueba piloto de los principales documentos y materiales electorales a utilizarse en las casillas electorales, en la Jornada Electoral de la Elección Ordinaria de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamiento del Estado de México, 1º de julio de 2018.

8. Asuntos generales

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Y con fundamento en el Artículo 30, párrafos primero al tercero del Reglamento de Comisiones, pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno desea hacer alguna observación o incluir algún tema en Asuntos Generales.

No habiendo intervención alguna, pido al Secretario Técnico recabe el consenso de las y los representantes de los partidos y, en su caso, la votación de los Consejeros Electorales.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto señor Presidente.

Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para el desahogo del proyecto de Orden del Día que ha sido propuesto.

Señor Presidente existe consenso de las y los representantes de los partidos políticos.

Ahora bien, señores consejeros electorales que estén a favor de aprobar el Orden del Día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente le informo que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento de Comisiones, y debido a que los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria les fueron circulados previamente con la convocatoria, sírvase señor Secretario Técnico solicitar el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de los consejeros electorales para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2017 y del Informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2017 y del Informe de la Secretaría Técnica, documentos previamente circulados con la convocatoria.

Presidente existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos para la dispensa de la lectura de ambos documentos.

Pido ahora a los consejeros electorales que estén de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos en mención.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Secretario Técnico.

Le pido continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

El siguiente punto del Orden del Día es el 3, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2017.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias señor Secretario Técnico.

Debido a que el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2017 les fue circulada con la convocatoria, y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si hay alguna observación a la misma.

No habiendo observaciones, pido al Secretario Técnico someta a aprobación de los integrantes el Acta respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto señor Presidente.

Si me permite antes daría cuenta de la integración de la mesa.

Se incorpora a los trabajos de la misma el ciudadano Jorge Velázquez González, representante suplente de Morena ante esta Comisión.

Continúo con el Orden del Día.

Solicito a los y las representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2017.

Presidente existe consenso de las y los representantes de los partidos políticos para aprobar el Acta en comento.

Ahora pido a los consejeros electorales que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2017 se sirvan de expresarlo levantando la mano.

Le informo Presidente que por unanimidad fue aprobada el Acta en comento.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias señor Secretario Técnico. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: El siguiente punto en el Orden del Día es el 4, relativo al Informe de la Secretaría Técnica.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Integrantes de esta Comisión, debido a que el Informe de la Secretaría Técnica les fue circulado previamente con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si hay alguna observación al mismo.

No existiendo comentario alguno, se tiene por presentado el informe y pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el 5, referente al informe sobre las Renuncias y Sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas de las que conocerá la Junta General.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Para el desahogo de este punto le voy a pedir nuevamente al señor Secretario Técnico haga uso de la voz en su carácter de Director de Organización.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Les fue remitida en la carpeta de la convocatoria los cuadros resumen de las distintas renuncias que hemos recibido en la Dirección de Organización, de acuerdo a los términos en que ha sido señalado a los vocales se pueden estar gestionando estas renuncias; de tal forma que de conformidad con lo señalado en el Artículo 185, fracción VII del Código Electoral del Estado de México, donde se señala que por cada Consejero o Propietario habrá un Suplente, hago de su conocimiento que el día 29 de noviembre del presente año con corte a las 17:00 horas se recibieron en la Dirección de Organización un total de 21 renuncias de consejeros electorales distritales, siete propietarios y 14 suplentes y 11 renuncias de consejeros electorales municipales, seis propietarios y cinco suplentes, así como la no aceptación al cargo de un Consejero Electoral Municipal Suplente General.

Hago un paréntesis si me lo permite señor Presidente, para informar de la presencia, la incorporación a los trabajos de esta mesa de la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico-Consultiva de este Instituto.

Continuando, cabe señalar que en cumplimiento a lo preceptuado en el tercer párrafo del Artículo 211 del Código Electoral del Estado de México, el pasado 9 de noviembre del presente año en las Sesión de Instalación de los Consejos Distritales Electorales, asumieron como propietarios cinco consejeros suplentes en los Distritos 08 con cabecera en Ecatepec de Morelos, 09 con cabecera en Tejuzilco de Hidalgo, 17 con cabecera en Huixquilucan de Degollado, 23 con cabecera en Texcoco de Mora y 34 con cabecera en Toluca de Lerdo; razón por la cual el cargo de consejeros electorales distritales suplentes ha quedado vacante.

Derivado de lo anterior, al momento se tienen vacantes 19 cargos de consejeros electorales distritales suplentes para sustituir y se espera que, en la próxima Sesión Ordinaria de los Consejos Distritales Electorales del mes de diciembre, dos consejeros electorales distritales suplentes asuman como propietarios, uno en el Distrito 12 con cabecera en Teoloyucan y uno en el 13 con cabecera en Atlacomulco de Fabela.

Asimismo, derivado de lo establecido en el último párrafo del Artículo 219 del Código Electoral del Estado de México, el pasado 27 de noviembre del presente año en la Sesión de Instalación de los Consejos Municipales Electorales, asumieron como propietarios seis consejeros suplentes de los municipios de Ecatepec de Morelos, Jaltenco, Jilotzingo, Nicolás Romero, Tenancingo y Luvianos, razón por la cual el cargo de Consejero Electoral, electorales municipales suplentes han quedado vacantes y deberá hacerse la designación de los nuevos suplentes, con excepción del municipio de Jilotzingo, ya que la Consejera que asumió como Propietaria, dejó el cargo de Consejera Electoral Municipal Suplente General y ya no existen aspirantes en la lista de reserva para este municipio.

Hago un paréntesis para informarles que estamos distribuyendo la actualización de los cuadros, comentándoles que el corte lo hicimos al día de ayer a las 19:00 horas a efecto de no dejar ningún pendiente, por lo que hay diferencia entre lo que fue convocado y lo que llegó hasta el día de ayer.

Derivado de lo anterior, al momento se tienen vacantes nueve cargos de consejeros electorales municipales suplentes para sustituir, ya que dos ciudadanos por sustituir corresponden al municipio de Jilotzingo y como se mencionó anteriormente no hay aspirantes en reserva al igual que en el municipio de Calimaya donde un Consejero Electoral Municipal Suplente General no aceptó el cargo.

Ahora bien, con fundamento en el numeral 6.9 "*Procedimiento para la Sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales*" de los Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo 166 en Sesión Extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 2017, se realizó una depuración de las listas con la propuesta de mínimo 24 y hasta 36 aspirantes idóneos para integrar los 45 distritos, consejos distritales y de las lista de hasta 36 aspirantes que resultaron idóneos y que podrán acceder a la etapa de insaculación manual para integrar los consejos municipales electorales; mismas que serán utilizadas para llevar a cabo las sustituciones correspondientes con los aspirantes que se encuentran en cada una de ellas y que no fueron insaculados para un cargo distrital o municipal.

Es importante señalar, que la lista de reserva para llevar a cabo las sustituciones distritales será la misma con la que se designaron a los consejeros electorales distritales el pasado 1° de noviembre del presente año, la que fue depurada después de la designación distrital y de la designación municipal el pasado 14 de noviembre del presente año, en el caso de que existiera algún ciudadano que se encontrara en las listas distritales y municipales.

Por otra parte, la lista de reserva para llevar a cabo las sustituciones municipales será la misma que se ocupó en la designación municipal una vez depurada, señalando que para el municipio de Jaltenco, perdón de Jilotzingo ya no se cuenta con hombres para hacer sustitución correspondiente, razón por la cual se tomará la lista de reserva de la mujeres, perdón, ese es Jaltenco, ya no se cuenta con hombres que es el cargo que hay que designar y en consecuencia, como lo indica los lineamientos se tomará de las mujeres que están en lista de reserva, tal como lo señalado por los propios lineamientos.

Bien, ese es el estatus que tiene hasta el momento, también vale hacer, vale la pena hacer la aclaración, como en otros procesos electorales y a efecto de darle, poder tener un perfecto control de las depuraciones de las listas, habremos de proponer en primera instancia la sustitución de consejeros distritales en una sesión de Consejo y en una posterior realizar las municipales, a efecto de tener la posibilidad de que una vez designado los distritales podamos depurar debidamente también las municipales y estar en condiciones de llevar a cabo las sustituciones correspondientes, preferentemente antes de la siguiente sesión de los Consejos correspondientes.

Como observamos por supuesto, el mayor número de renunciadas se ha dado en los consejos distritales y por eso también iniciaríamos con esos órganos en primera instancia a llevar a cabo las sustituciones correspondientes.

Por el momento sería cuanto señor Presidente y antes de dejar el uso de la palabra, si me permite, doy cuenta de la integración de la mesa, e informo que se han incorporado el licenciado Luis Alberto Valdez Hernández, representante propietario de Nueva Alianza ante la Comisión, el licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante propietario de Movimiento Ciudadano ante la Comisión y del licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente del Partido del Trabajo ante esta Comisión.

Es cuanto señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Secretario Técnico en su calidad de Director.

Para los señores representantes que se acaban de integrar, estamos en el punto sobre el Informe de las renunciaciones y sustituciones de consejeras y consejeros electorales distritales y municipales.

Lo que ustedes acaban de recibir y que nos comentó el Director, es la actualización que hay hasta el día de ayer a las 19:00 horas, de renunciaciones de consejeras y consejeros distritales y municipales que obviamente, él también lo señaló, es diferente al cuadro con el que se convocó a esta Sesión Ordinaria, pero a efecto de no dejar ningún espacio sobre renunciaciones que después tuviéramos que volverlas a tocar, se ha presentado esta última actualización.

Bueno, aquí también creo que es importante señalar lo que ha comentado el Director de Organización ante la gran mayoría de renunciaciones que ha habido en los cargos y esencialmente que son en los cargos de las suplencias; en el caso de los distritales, bueno creo que no hay problema en las sustituciones, pero en el caso de los municipales sí, por lo cual incluso tenemos que estar atentos también a las directrices que pueda tomar la Junta General respecto de este punto, si es que en algún municipio prácticamente hubiese, pues un riesgo de quedarnos prácticamente sin lista de reserva.

Me pide el uso de la voz en primer término y atendiendo a lo que señala el Artículo 33 del Reglamento para hacer uso de la voz, en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias señor Presidente.

Muy buenos días a todos. Provecho.

En primer lugar, señalar que habrá que tener especial atención en el municipio de Jaltenco, porque también en una Comisión de Vocales se nos comentó que no tuvimos la suficiencia en cuanto a vocales y se tuvo que tomar de un municipio aledaño. Yo creo que no hay que pasar por alto, habrá que tomar en cuenta todo ese tipo de situaciones para que en lo sucesivo; ahorita se hizo una convocatoria, se hicieron dos ampliaciones y desgraciadamente tuvimos poca afluencia de participantes.

Entonces, no sé si implementar inclusive mecanismos para que a través de la Dirección de Participación Ciudadana vayan al municipio, lleven entre otros, a qué se dedica el Instituto, cómo está formado el Instituto, darles algunas pláticas de cultura cívica, para incentivar y si pediríamos que, de manera coordinada, en base a los resultados obtenidos de la inscripción de aspirantes, que se vayan aquellos municipios en donde probablemente tuvimos muy baja participación. Eso sería en un primer momento.

Por otra parte, en virtud de que estamos en un proceso coincidente, tenemos órganos distritales locales y órganos distritales federales, bueno también municipales en el caso local. Preguntaríamos si ya se hicieron los cruces con las bases de datos, primero de vocales, después con los consejos distritales del INE, y posteriormente cuando se venga también la contratación de los que participen como supervisores y capacitadores de esta instancia electoral, también con ellos se haga.

Nosotros lo que buscamos es que el día de la Jornada Electoral, precisamente los órganos desconcentrados estén integrados tanto por propietarios como por suplentes, es de vital importancia que inclusive el día del cómputo distrital o municipal también estén presentes por si se lleva a cabo un recuento total o parcial y siempre nos ayudan este tipo de acciones para poder echar mano de la integración y de todos los que fueron designados en su momento como consejeros.

Pero creo que esto no sería válido si no hacemos nuestros cruces de bases de datos; es muy loable que ellos busquen algún cargo, comisión, empleo, tanto a nivel local como a nivel federal. Si se detecta alguna persona que esté en esta circunstancia no pediríamos la renuncia, sino que se hable con el ciudadano y que se defina por qué actividad desarrollar y ya que sea decisión de él, nosotros no pedimos que sea una búsqueda, un cruce de base de datos y al momento en que se encuentre pues inmediatamente darlos de baja, ¡no!, ¡no!, ¡no!

Creo que lo más conveniente sería platicar con ellos para que derivado de esa platica ellos se manifiesten en qué posición permanecen, también para no conculcar sus derechos tanto laborales como cívico-electorales, entonces, o político-electorales, perdón.

Entonces sí pedirles que sea con mucho tiempo pero que no dejemos pasar más, incluso, el día de ayer se designaron todos los consejeros que faltaban a nivel distrital federal y creo que tenemos una muy buena oportunidad en esos momentos para hacer los cruces y que se vayan haciendo, inclusive aquí también ya salió la convocatoria para monitoristas, en cuanto se haga la designación también hacer ese ejercicio para que en la medida de lo posible nosotros privilegiemos la integración de los órganos desconcentrados.

Por el momento sería cuanto. Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Julián. Muchas gracias.

Creo que estas dos intervenciones, bueno, la primera de ellas viene a reforzar el comentario que yo hacía, de que la Junta General a través de, siendo el portavoz el Director de Organización, platique precisamente con la Directora de Participación Ciudadana, con el propio Presidente de la Junta para efecto de ver qué mecanismos

o qué acciones pueden implementar en el municipio de Jaltenco a efecto de que el órgano desconcentrado pues quede debidamente integrado, es decir, tanto en la parte administrativa como en la parte, pudiéramos decir política del Consejo.

Y en el segundo punto, creo que también es oportuno instruirle al señor Director que se haga este cruce de la información del personal que tenemos o del personal que está laborando en el Instituto y se vea con el Instituto Nacional Electoral en caso del Estado de México, si hay alguna pues participación de ellos, no es nada extraño, finalmente siempre, en cada Proceso Electoral nos ha llegado información de que algún vocal está siendo consejero a nivel federal o que a nivel federal tiene un cargo y con nosotros está participando en otra actividad.

Claro, la parte económica que se señala pues es una parte que todo mundo busca, pero creo que también necesitamos que la gente esté dedicada al 100 por ciento en el trabajo si es que está laborando con nosotros.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias señor Presidente.

Complementando las valiosas aportaciones tanto de su persona como del representante. Para el caso de las sustituciones efectivamente precisar, el riesgo donde estamos, vamos, en donde estamos un poquito en riesgo de quedarnos sin suplentes sería Jilotzingo y Calimaya que es donde, bueno, sobre todo Jilotzingo que ya son dos bajas de los generales y un caso en Calimaya, solamente tendríamos que poner un poquito ahí la luz y ver, ir vislumbrando con la Junta General en su oportunidad algún mecanismo para complementar esa parte de, en caso de quedarnos de plano en cero, cómo haríamos para tener elementos o candidatos de reserva como consejeros suplentes.

En el caso de Jaltenco no tenemos problema de suficiencia, ahí lo que tenemos problema es que ya no hay del sexo masculino porque ahí nos llegaron en demasía mujeres y mínimo el número de caballeros; entonces, ahí nada más lo que estamos haciendo es, como lo dicen los lineamientos, es ahora mandar obviamente ya como suplente a una dama como suplente de la fórmula de caballeros, pero ahí en el municipio no tenemos mucho problema de suficiencia.

Pero sí insisto, para el caso de Jilotzingo y de Calimaya habremos de tomar la valiosa recomendación que nos hace el Presidencia de irlo vislumbrando en la Junta General.

Por lo que hace al esquema de los cruces con el Instituto Nacional Electoral; a la fecha, estamos cubiertos y solicitaremos nuevamente el cruce con la integración de los nuevos consejos locales a efecto de que nos diga el INE si hay alguna

coincidencia, tanto en los designados como los que están en lista de reserva y en su oportunidad, bueno, pues solicitaremos el mismo cruce con los SE y CAE, con los monitoristas, etcétera, con todo el personal que se va integrando, incluso en el momento en que empiece a ingresar el personal a Instituto a órganos desconcentrados, iremos teniendo también cuidado de ir haciendo los ciudades correspondientes para que tengamos siempre perfectamente depuradas las listas en ese sentido.

Y donde haya coincidencia yo me permitiría inclusive Presidente, pedirles su autorización para que más que una plática pudiéramos hacer una consulta formal vía escrito a los ciudadanos, que nos manifiesten su interés de tomar cualquiera de los dos cargos en los que están siendo designados, ¿no? No dejarlo en un "me dijo que sí, me dijo que no", sino tengamos ahí un respaldo documental que no les permita a ellos y a nosotros tener la garantía y la certeza de que lo que nos consultamos y nos contestó está dentro del marco de la legalidad, entonces si me lo autorizan así lo podríamos operar para una mayor claridad y legalidad de estos actos.

Pues sería hasta al momento la intervención, establecemos comunicación con la maestra Liliana para buscar algún esquema de difusión específica en el municipio donde hubo baja participación en general de los municipios, para que a través de sus múltiples actividades que desarrollan ir fortaleciendo esta parte de participación ciudadana.

Sería cuanto señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias señor Director.

No sé si alguien de la Comisión quiera hacer también uso de la voz en primera ronda.

Tiene el uso de la voz la representante de Acción Nacional, la licenciada Marlene Miranda Espinosa y le voy a pedir si nos regala antes 30 segundos para que demos cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Informo la integración de los trabajos de esta mesa de la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana. Bienvenida maestra.

Y del licenciado Efraín Medina Moreno, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática de esta Comisión. Bienvenido licenciado.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Bienvenidos.

Por favor licenciada Marlene, tiene el uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Muchas gracias.

Buenos días y provecho a todos.

Respecto a lo que comentaba el Secretario Técnico de los municipios que están en riesgo de quedarse sin consejeros suplentes con suficiencia para cubrir las vacantes que se vayan dando.

Quisiéramos también preguntar si nos pudieran informar respecto a los distritos, si es que existe alguno que también se encuentre en este supuesto y de igual forma solicitar si es posible nos hagan llegar las listas de reserva, tanto de los distritos como de los municipios.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias licenciada.

Para desahogar esta consulta tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias Presidente.

Afortunadamente no, licenciada Marlene, en los casos de los distritos no tenemos ningún caso de insuficiencia, estamos ahí inclusive perfectamente integrados, no tenemos ahí mayor riesgo.

Y por lo que hace a las listas de reserva, con gusto se las hacemos llegar; ahorita le hicimos llegar evidentemente nada más las que están propuestos para sustitución, tanto distritales como municipales, pero si así me lo ordena nuestro señor Presidente con gusto lo haremos llegar las listas de reserva con corte, empatando el corte que tenemos de éstas, que las acabamos de mandar para la convocatoria en el resto de los distritos y municipios correspondientes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Se instruye al Secretario Técnico en su carácter de Director de Organización para que haga llegar a las representaciones de los partidos políticos la última actualización de estas listas de reserva a las que se ha referido la representare de Acción Nacional y todos tengamos pues la misma información.

Si alguien más tiene algún comentario.

Sí, el señor representante de Movimiento Ciudadano por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias Presidente.

Igual como lo refirió el licenciado Julián, nos gustaría saber si ya el mismo cruce de información se realizó en cuanto a los vocales y de haber hecho ese cruce saber cuál fue el resultado que se obtuvo en cuanto al cruce.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, gracias. Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí gracias.

Efectivamente tenemos los datos de dónde está la coincidencia, y varias renunciaciones corresponden precisamente a ciudadanos que ya fueron designados como vocales y que renunciaron a la Consejería, la mayor parte fueron suplentes y está esa parte también ya depurada.

Aquí vale la pena la precisión de por qué no se hizo de manera automática, es precisamente en esa conservación de lo de la garantía, ellos estaban participando en dos procedimientos, en el momento en que asumen ya el de la Vocalía, están presentando su renuncia y, evidentemente los lineamientos no nos previeron o no previmos ahí en los lineamientos establecer que en automático diéramos de baja aquellos que fueran designados vocales, en consecuencia esperábamos que nos llegaran las renunciaciones para poder proceder a depurar esas listas.

Haremos de todos modos una revisión más minuciosa porque no se nos vaya a ir ninguno, pero sí, ya están ahí en estas renunciaciones aquellos que fueron designados vocales, ahorita le preciso, va a tomar un minuto, de cuántos fueron los que son vocales de esta renuncia que tenemos en este momento.

Sería cuanto por el momento señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Secretario Técnico.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz?

Bueno, si no hay alguien más tendríamos por presentado el informe, estando en espera de que tenga la información que ha pedido ahorita el Secretario para dar cuenta de ella.

Tendríamos por presentado este informe respectivo y le pediría al Secretario Técnico pase al siguiente punto del Orden del Día por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el 6, referente a la presentación del Primer Informe al que se refiere el Numeral 1, inciso g) del Artículo 160 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones realizadas por el Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, para el diseño de la documentación y materiales de la elección de diputaciones a la legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México del 1 de julio de 2018, por ahí falta el número, de 2018.

Sería cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, muchas gracias Secretario Técnico.

Y le pido que, para el desahogo de este punto, haga uso de la voz el Secretario Técnico en su carácter de Director de Organización, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

Bien, el presente informe da cumplimiento al Numeral 1, inciso g) del Artículo 160 del Reglamento de Elecciones del INE, asimismo, a la actividad 6, del apartado de documentación y material electoral que señala el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el Estado de México, a que hace referencia al resolutivo cuarto del Acuerdo INE/CG386/2017 del Consejo General del INE, así como los resolutivos 1°, 2°, 4° y 8° del Acuerdo INE/CCOE001/2017 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del propio INE.

El objetivo general del documento es presentar al Instituto Nacional Electoral el informe que dé cuenta, o que da cuenta de las acciones realizadas por el Instituto Electoral del Estado de México para el diseño de los formatos únicos de boleta electoral y demás documentación electoral, de los modelos de materiales electorales a utilizarse en la Elección de Diputaciones de la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del 1 de julio de 2018, así como de la elaboración de especificaciones técnicas de los mismos. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el numeral 1, inciso g), del referido Artículo 160 del Reglamento de Elecciones.

Las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y las de Organización de Asociaciones Técnicas en atención a la Sección 4ª "Procedimiento para la elaboración del diseño de documentos y materiales

electorales de Reglamento de Elecciones del INE para el diseño de documentación y material y electoral del Instituto Electoral de Diputaciones a la Legislatura y Miembros del Ayuntamiento del Estado de México”, la Dirección de Organización del IEEM durante los meses de febrero a octubre de 2017 elaboró los referidos diseños efectuando las siguientes acciones:

1.1 Análisis del contenido de la Legislación Electoral correspondiente en lo que se refiere a la documentación y material electoral.

En este apartado se llevó a cabo la revisión de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del Código Electoral del Estado de México, del Reglamento de Elecciones del INE y lo estipulado en el punto, en el Anexo 4.1 en lo concerniente al procedimiento para la elaboración del diseño de los documentos y materiales electorales, así como de la elaboración, así como del calendario de coordinación para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el Estado de México.

Asimismo, se revisaron los formatos únicos de boleta y demás documentos, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los organismos públicos locales en el Proceso Local 2017-2018, y del guion para la elaboración del Primer Informe de los Organismos Públicos Locales Electorales sobre las Acciones Realizadas para el Diseño de la Documentación y Materiales Electorales y la Elaboración de la Especificaciones Técnicas en cumplimiento al Artículo, al multicitado Artículo, numeral 1, inciso g) del 160 del Reglamento de Elecciones.

El 1.2 la consulta sobre los principales documentos y materiales electorales utilizados en la Elección Ordinaria de Gobernador/a del 2017.

Para dar cumplimiento al inciso b) del Artículo 156 del Reglamento de Elecciones del INE se elaboró y aplicó la metodología para realizar la consulta sobre los principales documentos y materiales electorales utilizados en la Elección Ordinaria de Gobernador/a del año 2017, aprobada mediante acuerdo IEEM/JG/63/2017 de la Junta General de este Instituto, consulta que se realizó el día 14 de septiembre del presente año a los vocales ejecutivos de Organización Electoral y de Capacitación de las 45 juntas distritales electorales que participaron en el Proceso Electoral 2016-2017 en el Estado de México, mediante la cual se conoció la funcionalidad de los documentos y el material electoral utilizados en la referida elección, sin obtener propuestas de mejora factibles de conformidad con lo establecido en el inciso c) del Artículo 156 del Reglamento de Elecciones del INE y con los formatos únicos de documentación y material electoral elaborados por la Dirección de Organización Electoral, Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto Nacional.

El 1.3 revisión de los anteproyectos de documentación y material electoral a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México para su revisión y, en su caso, validación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE,

mediante oficio IEEM/CG/866/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017 y, en atención al Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el Estado de México, el cual señala como periodo de entrega de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, del 10 al 16 de septiembre de 2017.

La Secretaría Ejecutiva de este Instituto remitió en tiempo y forma a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México en medio impreso y disco compacto los anteproyectos de documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Local 2017-2018 del Estado de México.

Con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral revisara y, en su caso, validara que los referidos diseños y especificaciones técnicas cumplieran con lo establecido en los artículos 149 al 157 del Reglamento de Elecciones del INE, así como su anexo 4.1.

En fecha 16 de octubre de 2017 mediante circular INE/UTVOPL/474/2017 de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se dio a conocer a este Instituto el Acuerdo INE/CCOE001/2017 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba el diseño de los formatos únicos de la boleta y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los organismos públicos locales en el Proceso Electoral 2017-2018, además de las nuevas fechas para para la entrega y revisión de los diseños de documentación y material electoral de acuerdo con el siguiente cuadro.

Correspondemos al segundo grupo en donde está el Estado de México y la primera revisión estaba prevista para entregar por parte del OPLE, de parte nuestra, el 18 de noviembre de 2017 y entrega de las observaciones por parte de la Dirección al OPLE, de la Dirección de Organización Electoral el día 23 de noviembre de 2017.

Una segunda revisión la deberíamos de entregar nosotros al INE el día 1º de diciembre de 2017 y su regreso el día 9 de diciembre de este mismo año.

Sin embargo, mediante circular número INE/UTVOPL/520/2017 de fecha 25 de octubre de este mismo año, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales remitió a este Instituto el instructivo para las juntas locales ejecutivas y los organismos públicos locales, para personalizar los formatos únicos de documentación y materiales electorales del Proceso Electoral 2017-2018, así como copia del oficio INE/DEOE/1043/2017, que contiene el nuevo calendario para la entrega y revisión de los modelos de documentación y material electoral a la DEOE, de acuerdo con lo siguiente.

Seguimos en el segundo grupo y la primera entrega para el día 10 de noviembre, el regreso el 22 de noviembre, la segunda entrega de nuestra parte el 4 de diciembre y el regreso el 15 de diciembre.

Derivado de lo anterior, en fecha 31 de octubre a través del oficio INE/UTVOPL/5896/2017 de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales remitió a este Instituto copia del oficio INE/DEOE/1027/2017 mediante el cual esa Dirección informa de la revisión inicial realizada a los diseños de documentación y materiales electorales entregados por el IEEM, así como el acuerdo INE/CCOE001/2017, de la Comisión de Organización y Capacitación, perdón, Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE en donde se establece que las próximas revisiones se realizarían a las adecuaciones que el IEEM efectuara sobre formatos únicos de documentación y materiales electorales del Proceso Electoral 2017-2018.

Por último, mediante oficio IEEM/SE/10227/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017 y en cumplimiento al Oficio INE/DEOE/1043/2017, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto remitió en medio magnético a la Junta Local Ejecutiva del INE del Estado de México, los formatos únicos de boleta y demás documentación electoral, así como los modelos de materiales electorales a utilizarse por parte del Instituto en el Proceso Electoral Local 2017-2018, que es la última remisión que realizó el Instituto en tiempo y forma.

Finalmente a la fecha este Instituto no ha recibido observación alguna por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre los formatos únicos de la boleta y demás documentación electoral, así como de los modelos de materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral 2017-2018 en nuestra entidad, de conformidad con lo establecido en el nuevo calendario para la entrega y revisión de diseños contenido en el referido oficio INE/DEOE/1043 del presente año, de esa Dirección Ejecutiva.

Por el momento sería cuanto señor Presidente y estaría pendiente de sus comentarios.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ:

Gracias Secretario Técnico.

Preguntaría a los señores integrantes de esta Comisión si alguien tiene algún comentario o desea hacer uso de la voz, lo anterior en términos del Artículo 33 del Reglamento.

Sí, me pide el uso de la voz el licenciado Julián Hernández Reyes y, antes de esto Julián si nos permites dar cuenta de la integración de la Comisión, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias Presidente.

Solamente para informar de la incorporación a los trabajos de esta mesa del ciudadano Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante propietario de Vía Radical ante el Consejo General.

Bienvenido.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ: Bienvenido y adelante por favor licenciado Julián.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias muy amable.

Nada más para clarificar, iniciando mi intervención hago una consulta a la Secretaría Técnica; el informe que se nos presenta el día de hoy ya fue remitido al INE y además ya está contenido en la documentación y material electoral que se remitió.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Primera pregunta.

Perdón Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, perdón.

La primera pregunta, ¿ya se remitió? No, quisiéramos primero hacerlo del conocimiento, socializarlo con ustedes, hacer la presentación y concluyendo se remitirá a la Junta Local para cumplir en tiempo y forma también con esta entrega correspondiente.

Y si contiene ya la última revisión, sí, como lo señalé esta actualizado hasta la última revisión y como lo señalé aquí, que no se ha recibido todavía las observaciones por parte del Instituto Nacional Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Adelante licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

En ese entendido, yo creo que hay cuestiones que no debemos pasar por alto.

En la encuesta que se levantó a mediados de septiembre, hay dos instrumentos en el material electoral que llaman mucho la atención en cuanto al llenado y a la claridad, la sencillez para el mismo, que son el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla y el Acta de Cómputo Distrital que está entre un grado de 60 y 80 por ciento de entendimiento.

Por lo tanto, yo creo que esto es algo que no debemos pasar por algo, independientemente de que si el INE no hace caso, nosotros sí reforzar para que en los cuadernillos que se hagan para los funcionarios de mesas directivas de casilla con claridad se establezca cómo debe de hacerse y darle la facilidad y los instrumentos necesarios al propio ciudadano que fungirá como funcionario de Mesa Directiva de Casilla para que haga este tipo de interpretaciones, facilitarles las cosas, porque muchas veces nos enfrentamos y vemos que está muy pequeño el lugar, los que somos débiles visuales por ejemplo pues ya no alcanzamos a ocupar los espacios, abarcamos otros.

Entonces no habrá que pasar por alto esta situación y sí, en la medida de lo posible poderle ayudar.

Ahora bien, por lo que respecta al material, la caja contenedora nosotros no la tenemos con cartón corrugado. Derivado de la propia encuesta que se levantó señalan que es desde su punto de vista un instrumento que es el que tiene menor resistencia, por supuesto porque se pone o se compara contra los de polipropileno, pero yo creo que aquí también estaría la situación en el sentido de valorar si existe la suficiencia presupuestal y si hay los ahorros correspondientes para ver si esta propia caja contenedora de todo el material puede ser sustituida o puede ser ya elaborada con material de polipropileno.

Y por último, lo que habíamos señalado en la ocasión anterior, en el sentido de la reutilización de todo el material electoral de polipropileno, hablan también de que el material es poco flexible, que es poco resistente en cuanto al de polipropileno entonces inclusive volver a hacer una revisión con los propios proveedores para ver la posibilidad de incrementar el calibre o ver cómo se puede reforzar para que no nada más sea un material que se utilice en una sola elección, sino que lo sigamos utilizando de manera coincidente en los futuros procesos electorales y así ahorrar sustancialmente el gasto del Instituto en este tipo de instrumentos.

Por el momento sería cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí licenciado Julián.

Para el desahogo de este punto tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.



SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Si me permite antes de dar respuesta, daré cuenta de la integración de la mesa y se incorpora a los trabajos de la misma la licenciada Araceli Herrera Guevara, representante suplente de Encuentro Social ante el Consejo General.

Bienvenida licenciada.

Como siempre gracias por los comentarios y las aportaciones.

Por lo que hace a la primera intervención, entendemos, salvo a lo que mejor pueda opinar la maestra Lili que es la experta en la materia, los cuadernillos que propone ahora el INE, precisamente para la capacitación han sido transformados, han sido, creemos un tanto mejorados precisamente para atender esta parte del llenado de las actas y en ese esfuerzo precisamente por atender esa parte de complejidad que tienen las actas de Jornada y de Escrutinio y Cómputo.

Habrà que revisarlos, seguramente a ustedes se les hará del conocimiento y habrá las valoraciones correspondientes, de cualquier forma, seguiremos insistiendo en estos; tenemos un segundo levantamiento que es el siguiente punto, pero bueno ya lo veremos y bueno pues informaremos de los resultados también para, en su caso, ponerlos a consideración.

Por lo que hace a la caja paquete electoral; si bien es cierto, hubo comentarios en que, en cuanto a su resistencia, no debemos dejar de lado un elemento toral, la caja paquete con la que se transporta el material electoral no es un material electoral es un, perdón la caja contenedora es simplemente un embalaje, es algo con que transportar estos materiales y aun así resulta lo suficientemente resistente para la ida y vuelta, de hecho lo que nos llegó, llegó no en condiciones de reutilizarse, porque además el conservar en esa temporalidad el cartón sería un tanto complicado, a través de los meses pues sí evidentemente pierde calidad de resistencia, pero pensar en otros materiales para conservarlos en un embalaje, creo que sería oneroso para el Instituto el gasto y el almacenamiento que realmente pensar en el costo que nos tiene en este momento la utilización de cartón, insisto, para un elemento que no es material electoral y que es únicamente embalaje.

Entonces, desde ese punto de vista creo que estamos en lo correcto en la utilización, tan es así licenciado que les comento, este tipo, esta propuesta de caja paquete ya se va a utilizar en todo el país, el INE adopto las medidas, las características y las condiciones de este paquete para ser utilizado en las elecciones de este periodo 2017-2018, entonces es una satisfacción para el Instituto, para quienes en ellos participamos.

Sería cuanto por el momento señor Presidente y estoy a sus órdenes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias.



No sé si haya algún otro comentario.

Sí, tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias Consejero Presidente.

El 22 de noviembre el INE aprobó modificaciones al Reglamento de Elecciones y entre los artículos que modificó está precisamente el Artículo 160, el inciso g), que ahora es inciso j), y agregó también o modificó un Anexo, el 4.1 que habla acerca del diseño de documentación y material electoral.

Entonces, quiero aprovechar más bien para hacer una pregunta al Secretario Técnico de la Comisión, si este informe necesitaría ajustarse en términos de la modificación al Reglamento de Elecciones del INE para atender los cambios que el INE incorporó a documentación electoral, dado que el Artículo 160 sobre el cual está basado el informe fue uno de los que tuvo cambio en el Reglamento de Elecciones.

Es cuanto Consejero Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí señor Consejero.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Consejero aprecio su intervención porque me da pie precisamente a comentarle a los integrantes de la Comisión.

Efectivamente, ya estamos trabajando en el documento con el que fueron ustedes convocados, y se le están haciendo los ajustes necesarios a efecto de cumplir estrictamente con estas nuevas modificaciones. Y antes de enviarlo haremos el ajuste para poder estar en tiempo y forma.

Y si me lo permite señor Presidente pues socializaríamos esta actualización con todos los integrantes de la Comisión para que tengan la versión que será enviada a la Junta Local en cumplimiento al mandato, pero además ya como dice el señor Consejero Mandujano, con esta debida actualización derivado de la reforma al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

¿Algún comentario más?

De no tener más comentarios se instruye a la Secretaría Técnica a efecto de que envíe el presente informe a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que a su vez lo envíe a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, en términos de lo dispuesto por el Numeral 1, inciso j) del Artículo 160 del Reglamento Nacional de Elecciones.

Y le pido al señor Secretario pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el 7, que corresponde a la Presentación de la metodología para realizar la prueba piloto de los principales documentos y materiales electorales a utilizarse en la Jornada Electoral de la Elección Ordinaria de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 1 de julio de 2018.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Gracias Director de Organización, en su calidad de Secretario Técnico, le pido nuevamente haga uso de la voz para el desahogo de este punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias Presidente.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 156, inciso e) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral aprobado por el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG661/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016, así como de las actividades F2P2C1A2 y F2P2C1A3 del Programa Anual de Actividades 2017 de este Instituto, la Dirección de Organización presenta la metodología para llevar a cabo una prueba piloto de la documentación y materiales electorales.

Esta prueba piloto de la documentación electoral estará dirigida a los y las vocales ejecutivos de Organización Electoral y de Capacitación de las 45 juntas distritales y a las y los vocales ejecutivos y de Organización Electoral de las 125 juntas municipales.

Para el caso del material electoral, sólo a los vocales de capacitación de las 45 juntas distritales electorales, quienes una vez que conozcan los modelos de documentación y material electoral a utilizarse por los funcionarios de mesas

directivas de casilla el próximo 1 de julio de 2018, realizarán un ejercicio correspondiente al llenado de la documentación y el armado del material y darán respuesta a los cuestionarios de la prueba piloto correspondientes.

El objetivo general de este ejercicio es establecer una metodología que permita aplicar a los y las Vocales Ejecutivos de Organización Electoral y de Capacitación de las juntas distritales, y los ejecutivos y de organización de las municipales, una prueba piloto sobre los principales modelos de documentación electoral a utilizarse por los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla el 1 de julio de 2018, así como una prueba piloto únicamente a los vocales de Capacitación de las 45 juntas distritales en el Estado de México, en relación con los materiales electorales.

Lo anterior, con la finalidad de conocer la funcionalidad de estos insumos electorales y, en su caso, obtener y aplicar propuestas de mejora que no contravengan lo establecido por el Instituto Nacional Electoral.

Los documentos electorales para la Elección de Diputaciones a la Legislatura del Estado de México del 1 de julio de 2018 que serán considerados en esta prueba son el Acta de la Jornada Electoral, el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de Diputaciones a la Legislatura, el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial para las Propias Diputaciones, el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial a Diputaciones a la Legislatura de Mayoría Relativa, la Hoja de Incidentes, el Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, y el Acuse de Recibo de la Lista Nominal de Electores entregada al representante del Partido Político Local y de candidaturas independientes, el Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados a la Legislatura para Casillas Básicas, Continuas y Extraordinarias.

El siguiente es el cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la Elección de Diputaciones a la Legislatura para Casillas Especiales.

La siguiente es el Acta de Electores en Tránsito para Casillas Especiales, en seguida la Constancia de Clausura de Casilla y remisión del Paquete Electoral de Diputaciones a la Legislatura del Consejo, al Consejo Distrital Local; en seguida el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Distrital por el principio de mayoría relativa. En 12, el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Distrital por el principio de representación proporcional; en seguida, el Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa; en seguida, el Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional; en seguida, la Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento de Diputaciones a la Legislatura de Mayoría Relativa; en seguida, la Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto a Recuento de Diputaciones a la Legislatura de Representación Proporcional.

Eso es cuanto a la documentación de la Elección de Diputados.

Por lo que hace a la documentación de la Elección de los Miembros de los Ayuntamientos sería la siguiente:

El Acta de la Jornada Electoral, es la misma, es única para la casilla; el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla para Ayuntamientos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de Ayuntamientos; la hoja de incidentes, el Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla entregada a los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes y, el acuse de recibo de la Lista Nominal de Electores entregada al representante del Partido Político Local y candidaturas independientes; el Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Miembros de los Ayuntamientos para Casillas Básicas, Continuas y Extraordinarias; el Cuadernillo para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Miembros de los Ayuntamientos para Casillas Especiales; el Acta de Electores en Tránsito para Casillas Especiales; la Constancia de Clausura de Casillas y Remisión del Paquete Electoral de Ayuntamientos del Consejo Municipal; el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Municipal; el Acta de Cómputo Municipal; la Constancia Individual de Resultados Electoral de Punto de Recuento de los Ayuntamientos y básicamente.

Finalmente, por lo que hace a los materiales para la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del 1 de julio, tenemos básicamente cinco materiales:

El cancel electoral portátil polipropileno y metal, urna electoral completa polipropileno transparente, caja paquete electoral en polipropileno, caja contenedora, cartón corrugado y mampara especial en polipropileno.

Las fechas para la aplicación de esta prueba piloto serán en los próximos días 4 y 5 de diciembre por lo que hace a documentación y, 6 y 7 de diciembre por lo que hace al material electoral.

Para la ejecución de la prueba piloto, la Dirección de Organización a través de circular notificará a los Vocales Ejecutivos de Organización y Capacitación para las distritales y Ejecutivo y de Organización para las municipales en el Estado de México, el lugar, fecha y hora en que se realizarán las pruebas, las pruebas piloto de los documentos y materiales electorales.

La prueba de documentación la haríamos en los propios órganos desconcentrados sí las haremos aquí en la Ciudad de Toluca, precisamente por la cuestión de hacerlo de manera práctica, con el grupo de Vocales de Capacitación que habremos de convocar a las instalaciones de este Instituto.

En la prueba piloto de documentación, los Vocales Ejecutivos y de Organización y de Capacitación en un tiempo de 90 minutos realizarán la lectura de los modelos de documentación electoral y los registros los requisitarán con información hipotética.

Una vez que hayan conocido y registrado los documentos correspondientes procederán a llenar el cuestionario respectivo, para lo cual contarán con 45 minutos.

Los coordinadores de organización auxiliarán a los vocales en el llenado del instrumento de recopilación de datos o cuestionario, así como cualquier duda o aclaración que se requiera, que llegara a presentarse sobre esta actividad en general.

Concluidas las actividades de la prueba piloto harán llegar los documentos de manera inmediata a la Dirección de Organización para su resguardo, captura y análisis.

La captura y análisis de los datos se realizará a través del personal de la Dirección de Organización.

Por lo que hace a la prueba piloto, los días 6 y 7 de diciembre del presente año los Vocales de Capacitación de las 45 juntas distritales se presentarán en el lugar y hora de la cita para que previo al ensayo y evaluación de los insumos electorales reciban una reseña de los materiales electorales objeto de la prueba piloto.

Se mostrarán las piezas que conforman cada uno de los materiales electorales y se realizará su armado, explicando detalladamente el material, cada uno de los pasos a seguir para su correcto y eficiente montaje.

Los vocales presentes formarán cinco grupos de trabajos constituidos por nueve vocales cada uno para que ordenadamente y en un lapso de 60 minutos realicen el ejercicio de armado de cada material electoral que consideren necesarios.

Los vocales de capacitación realizarán el llenado de un cuestionario sobre el ejercicio de los materiales electorales contando con 30 minutos para realizar esta actividad.

La captura y análisis de los datos se realizará por parte de la propia Dirección de Organización quien procesará esta información y la estará presentando, antes de enviarla obviamente a otra parte, también hacerla de conocimiento de esta Comisión, seguramente a finales del próximo mes y de manera oportuna para, en su caso, remitir los informes correspondientes el Instituto Nacional Electoral.

Sería cuanto por el momento Presidente.

Estaría a sus órdenes.



Perdón, antes si me permite, antes de dejar el uso de la palabra dar cuenta de la presencia del licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante esta Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ: Sí, gracias señor Director.

Y preguntaría a los señores integrantes de esta Comisión, una vez que se ha realizado la presentación correspondiente y en términos de lo dispuesto por el Artículo 33 del Reglamento, si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Bueno, de no tener más comentarios tendríamos por presentado este documento y le pediría al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Señor Presidente, antes de pasar al siguiente punto, si me lo permite quisiera un paréntesis para dar la respuesta respecto al Consejero que quedó pendiente, de la pregunta que hizo la representación del Revolucionario Institucional, entonces, si me da permiso.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ: Sí, adelante por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Bien, en el caso de los consejeros vocales que fueron designados consejeros, tenemos nueve distritales y cinco municipales donde se coincidió este dato.

Y como les comenté, bueno, ya están ahí, evidentemente, contamos con las renunciaciones correspondientes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Bien, el siguiente punto del Orden del Día es el 8 referente a Asuntos Generales y le informo que no se registró ningún Asunto General.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ: Bueno, quisiéramos preguntar si, aunque no se registró, si alguien desea hacer uso de la voz para atender algún asunto general.

Tiene el uso de la voz por haberlo solicitado, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julián Hernández Reyes, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias señor Presidente.

En el punto 5 el Consejero Saúl Mandujano señaló que, hubo reformas al propio Reglamento de Elecciones en el Artículo 160.

Nosotros sugeriríamos muy respetuosamente aquí a la Presidencia que se nos pudiera informar de todos aquellos acuerdos del INE que han modificado el Reglamento de Elecciones o cualquier normatividad que afecte el funcionamiento de esta Comisión, porque nosotros también tenemos conocimiento que ayer, por ejemplo, fue un instructivo para los partidos políticos para llevar a cabo o cuando queramos formar una coalición, sin embargo, también tenemos conocimiento que se han reformado algunos artículos relativos al escrutinio y cómputo en la casilla.

Entonces, si quisiéramos que se nos pudiera actualizar en ese tipo de temas y que se pudiera dar seguimiento para cualquier ordenamiento que afecte el funcionamiento tanto de mesas directivas de casilla o de órganos desconcentrados, pues que si tengamos conocimiento para poder atenderlo y ver bajo qué instrumentación se deberá hacer ahora e inclusive verificar que todos los documentos que, inclusive si ya los habíamos elaborado como sería un manual, puedan contener este tipo de observaciones con el propósito de estar actualizados.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ: Sí Julián.

Incluso comprendiendo la inquietud que se tiene, yo también haría extensivo esta solicitud no solamente a los integrantes de esta Comisión y obviamente a su servidor en su calidad de Presidente, sino también a la Comisión de Vinculación efectivamente con el INE, o también al propio Presidente del Instituto.

Y lo comento así porque muchas veces la información que nos llega nosotros lo tomamos de primera mano, pero formalmente la información nos está llegando un tanto cuanto retrasada, es decir, a través de una notificación institucional que se nos hace, pero buscaremos los mecanismos para atender que estas reformas podamos tenerlas todos de conocimiento lo más pronto.

¿Alguien más?

Bueno, de no tener algún otro punto, entonces, le pido al Secretario Técnico que nos diga cuál sería el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias Presidente.

Le informo que se han agotado los puntos del Orden del Día. Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias Secretario Técnico.

Una vez que han sido agotados todos los puntos del Orden del Día y de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, fracción IV del Reglamento en cita, siendo las 11 horas con 21 minutos del día en que se actúa, se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria.

Agradezco la asistencia de todos ustedes. Que tengan buen día.



Mtro. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización



Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización



Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

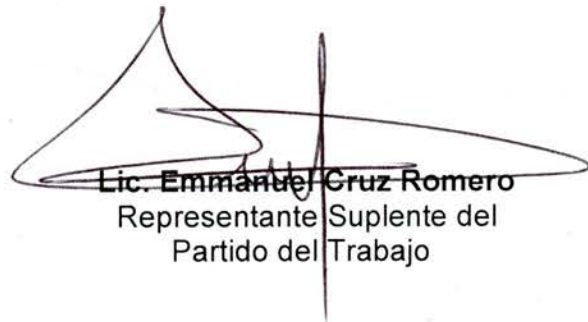
Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 30 de noviembre de 2017 en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral, ubicados en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.



Lic. Marlene Miranda Espinosa
 Representante Suplente del
 Partido Acción Nacional



Lic. Julián Hernández Reyes
 Representante Propietario del
 Partido Revolucionario Institucional



Lic. Efraín Medina Moreno
 Representante Propietario del Partido de la
 Revolución Democrática

Lic. Emmanúel Cruz Romero
 Representante Suplente del
 Partido del Trabajo



Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
 Representante Propietario Verde
 Ecologista de México



Lic. Edgar Ulises González Hernández
 Representante Propietario de
 Movimiento Ciudadano



Comisión de Organización

Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 30 de noviembre de 2017 en los Salones B y C del Centro de Formación y Documentación Electoral, ubicados en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

Lic. Luis Alberto Valdez Hernández
Representante Propietario de
Nueva Alianza

C. Jorge Velázquez González
Representante Suplente de
MORENA

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social

C. Cinthia Itzel Moreno Alanís
Representante Suplente de Vía
Radical ante el Consejo General

Lic. Víctor Hugo Cintora Vilchis
Director de Organización y
Secretario Técnico